

AENOR

Certificado de constancia de las prestaciones

CE

0099

0099/CPR/A33/0946

En cumplimiento del Reglamento de Productos de Construcción (UE) 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, el organismo notificado AENOR (nº 0099) ha emitido este certificado a favor de

LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U.

con domicilio social en	AV DE MANOTERAS, 20 EDIFICIO B, 1ª PLANTA 28050 MADRID (España)
Producto de construcción	Cemento
Norma armonizada	EN 197-1:2011
Cemento	CEM II/A-V 42,5 R
Centro de producción	RAMBLA OLIVERA, S/N, S/N 04140 CARBONERAS (Almería - España)
Esquema de certificación	Para emitir este certificado se han aplicado todas las disposiciones del sistema 1+ para la evaluación y verificación de las prestaciones y de su constancia, según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada mencionada. El producto cumple todos los requisitos establecidos en ella.
	Este certificado se concedió por primera vez en la fecha de emisión abajo indicada y permanecerá en vigor hasta su fecha de expiración, siempre y cuando no hayan cambiado los métodos de ensayo y los requisitos del control de producción en fábrica incluidos en la norma armonizada para evaluar las prestaciones de las características declaradas, y el producto y las condiciones de fabricación no se hayan modificado significativamente.
Fecha de primera emisión	2018-01-01
Fecha de última emisión	2018-03-12
Fecha de expiración	2019-03-12



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Organismo de Control acreditado por ENAC con acreditación Nº OC-P/137